



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en la Carrera 4 Oeste No 1 B 07 Barrio Pedregal de YUMBO VALLE para ser notificados del contenido del Auto 002 proferido el día 27/09/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32019381

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 07/10/2019

Desfijar el: 11/10/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ANGELA YANETH VELASQUEZ DIAZ

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle
Centro Zonal Yumbo
Valle del Cauca - Cali

